

Código de conducta de la IEEB



INICIATIVA ESPAÑOLA EMPRESA Y BIODIVERSIDAD



Código de conducta de la IEEB

Con el fin de velar por el buen desarrollo de las actividades y el cumplimiento del propósito de la IEEB, las entidades participantes en la Iniciativa asumen el siguiente código de conducta:

- Compartir, de forma transparente y honesta el conocimiento y buenas prácticas y contribuir a las discusiones aportando ideas valiosas.
- Tratar la información compartida en las actividades y foros de la IEEB como confidencial.
- Las entidades participantes no podrán promocionar herramientas o servicios durante las actividades y foros de la IEEB y deberán respetar las [instrucciones de uso del logo de la IEEB](#).

En el caso de las empresas adheridas («Evaluación» o «Acción») a la IEEB que hayan firmado el Pacto por la Biodiversidad y el Capital Natural, deberán:

- asumir los 5 principios para combatir el *greenwashing* propuestos por Naciones Unidas en materia de cambio climático y recogidos en la página 13 del informe [Integrity Matters: Net Zero Commitments by Businesses, Financial Institutions, Cities and Regions](#). Naciones Unidas (2022), **adaptándolos al ámbito de la biodiversidad**.
- En caso de duda, contactar con ieeb@fundacion-biodiversidad.es

